



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que a través del Ministerio de Defensa, se reinstale el asentamiento de la Prefectura Naval Argentina en la Isla de los Estados, creado por Ley del Congreso de la Nación Nº 1263, en el año 1883.

ARTICULO 2º.- Invitar a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación y a todas las Legislaturas Provinciales a adherir a lo solicitado en esta Resolución.

ARTICULO 3º.- Comunicar a la Prefectura Naval Argentina.

ARTICULO 4º.- Adjuntar, al realizar las comunicaciones correspondientes los fundamentos que acompañan al presente Proyecto de Resolución.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 31 DE MAYO DE 1990.

RESOLUCION Nº **030** 90.-


ALEJANDRO DANIEL VERNET
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Legislatura Territorial


WALTER RUBEN AGÜERO
PRESIDENTE